



PARRAL, 02 AGO 2016.

DECRETO EXENTO Nº 4.680.

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre Seminario carrera funcionaria de la dotación de salud primaria y la aplicación jurisprudencial.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Seminario carrera funcionaria de la dotación de salud primaria y la aplicación jurisprudencial", en la ciudad de Santiago, los días 02 y 03 de agosto del año en curso:

FELIPE VASQUEZ CASTILLO      CONTADOR AUDITOR

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado, un viático con pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", e inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JCF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo